

ACTA REUNIÓN DE COMITÉ DE BIENESTAR

20 de marzo de 2023

Hora de inicio: 15:45 horas

Hora de termino: 17:25 horas

Secretario ejecutivo (Víctor Salinas) lee y se informa que hay 12 personas solicitando incorporación.

Listado de funcionarios activos: 69 funcionarios.

Daniño Riquelme: ¿Que sucede en los casos que solicitan acceder a bienestar en el mes de enero?, pues es solo un mes para dar respuesta a las solicitudes de incorporación.

Leydis López: Está en el reglamento, se da por aceptado después de 30 días.

Deberíamos hacer un formato de solicitud de incorporación, indicando por ejemplo si incorporan cargas familiares.

Daniño Riquelme: Debemos informar y proponer a los nuevos funcionarios a la asamblea.

Pía Miño: También se debiera hacer una induccion a los funcionarios nuevos que se incorporan al comité de bienestar.

Leydis López: Se debe llamar a reunión para presentar a los nuevos incorporados.

Carlos Rubio: Se debe preguntar o informar la incorporación de los nuevos funcionarios y se debe revisar si hay alguna objeción, pero no es una votación para su incorporación.

Quien mueve el tema de bienestar es la secretaria ejecutiva

Quien llama a reunión según acuerdo de asamblea es la secretaria ejecutiva

No es que ella sea la responsable, pero es un tema más bien administrativo.

Por otro lado, hay que llamar a reunión, ahora que están constituidos.

Hay que someter a la aprobación la ejecución presupuestaria.

Hoy el plan complementario de salud es más oneroso, más caro, tuvimos que hacer bicicleta para pagar la última factura del año 2022. A la cuota adicional de \$6.500 pesos, debiera aumentarse \$6.000 pesos más por lo menos.

Con respecto a la bonificación por escolaridad, se entiende por carga familiar, independiente de que este reconocida, por tanto, creo que se debe otorgar el beneficio a quienes tienen hijos en etapa escolar.

Ha habido intentos de modificar el reglamento, pero finalmente no se ha hecho.

El planteamiento de la beca de estudios es gratis, no es tan así.

Daniño Riquelme: Es verdad, no es tan así que sea gratis porque es otorgada por la SUBDERE, pues siempre hay gastos asociados que deben cubrirse de forma particular.

Pía Miño: es más pienso que esto incentiva a que los funcionarios sigan estudiando y perfeccionándose.

Danilo Riquelme: el beneficio se acredita con certificado de alumno regular, nada más.

Carlos Rubio: Este tema se debe ver en forma institucional y no hacer una evaluación a la persona, al funcionario beneficiario.

Leydis López: Creo que se debiera informar de parte de la oficina de Recursos Humanos, todos los deberes y derechos que tienen los funcionarios al momento de ingresar a la Planta o la Contrata (informar de reglamento de bienestar, higiene y seguridad, etc.).

Pía Miño: Se debiera hacer una infografía de los derechos y deberes de los funcionarios.

Leydis López: Como son tantos los temas, se debiera convocar por temáticas a los interesados por algún beneficio.

A propósito de lo mismo hay que llamar a todos para explicar el aumento de la cuota de SERMECOOP.

Carlos Rubio: Creo que se debiera incorporar a todos los funcionarios al seguro de salud, independiente de que estén o no en el comité de bienestar (hablando con el Alcalde) para así tener mejores prestaciones y beneficios.

Danilo Riquelme: Me gustaría saber donde esta la formula del 2% sobre el sueldo base, pues no lo veo en el reglamento.

Carlos Rubio: Si está en el reglamento.

Danilo Riquelme: las 12 personas deben ser incorporadas a SERMECOOP y preguntarles sus cargas familiares.

Con respecto a la cuota social esta debiera subir del 2% al 2,7%.

Pía Miño: debiéramos tener una alternativa con lo mínimo que se debe aumentar y otra con lo que se puede lograr subiendo la cuota.

Leydis López: ¿Se pueden hacer en cualquier momento las modificaciones en la cuota?

Carlos Rubio: se pueden hacer en cualquier momento.

Víctor Medina: creo que se debe actualizar el reglamento del comité de bienestar.

Carlos Rubio: se debiera aumentar la matriz del reglamento.

Jorge Muñoz: Una vez constituidos lo primero que deben hacer es enviar la información a contraloría, para que la nueva directiva este 100% operativa.

Danilo Riquelme: hay funcionarios que no han recibido el beneficio de escolaridad, por desconocimiento, por tanto, se debe informar a todos.

Pía Miño: Vamos a trabajar en una propuesta para incrementar el presupuesto, para enviarla cuando se envíe correo de aceptación en bienestar de los nuevos funcionarios.

Leydis López: hay que decirle a los nuevos incorporados al comité de bienestar, que vayan a la oficina de Recursos Humanos a que se les ingrese a SERMECOOP

Víctor Salinas: Perdón, pero escucho hablar de los arroz graneado... ¿Quiénes son los arroz graneado?

Pía Miño: Los arroz graneados somos quienes no tenemos cargo en la directiva del comité de bienestar.

Víctor Medina: ¿cada cuanto nos vamos a reunir?

Leydis López: y ¿Qué les vamos a decir con respecto al bono de escolaridad en resumen?

Se consensa en común acuerdo que sigue todo igual mientras no se modifique el reglamento, a excepción de los nuevo ingresados, que no percibirán el beneficio.

Se fija reunión para el miércoles 5 de abril de 2023 a las 15:15 horas.

Se levanta la cesión a las 17:25 horas.